



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 113/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTA RENUNCIA COMO ASESOR TÉCNICO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DEL LIC. DAVID ESPINOZA TORRICO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 040/2020 de 7 de marzo de 2020.

La Comunicación Interna BCB-AST-CI-2020-10 de 27 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 040/2020, el Directorio de la Institución aprobó la designación del Lic. David Espinoza Torrico como Asesor Técnico del BCB dependiente de la Gerencia General.

Que el Lic. David Espinoza Torrico mediante comunicación interna BCB-ASET-CI-2020-10, comunicó al Presidente a.i. del BCB que renuncia al cargo Asesor Técnico del BCB dependiente de la Gerencia General a partir del 28 de octubre de 2020.

Que el Artículo 11 numeral 52 del Estatuto del BCB señala que el Directorio cuenta con facultades para aceptar la renuncia presentada por el Gerente General, Asesor de Política Económica y de los Gerentes.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de el Lic. David Espinoza Torrico al cargo de Asesor Técnico del BCB dependiente de la Gerencia General, considerando como fecha efectiva al finalizar la jornada laboral del 27 de octubre de 2020.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de octubre de 2020

Agustín Saavedra Weise



Banco Central de Bolivia

Directoria

//2. R.D. N°113/2020

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

José Gabriel Espinoza Yañez

Alejandro Banegas Rivero